



# AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Plaza Mayor, 1 \* 02530 NERPIO (Albacete) \* C.I.F. P-0205500-B

## BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

### “NAVIDAD EN NERPIO”

**1. OBJETO.** Por segundo año, el Excmo. Ayuntamiento de NERPIO, a través de la iniciativa de participación ciudadana propuesta en el foro, presenta el Concurso de Decoración Navideña “Navidad en Nerpio”, dirigido a las Asociaciones, colectivos y particulares del municipio de Nerpio, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos-as de Nerpio
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.

**2. PARTICIPANTES.** Se establecen dos categorías:

- a) Familiar: Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que realicen su montaje en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.
- b) Colectiva: Podrán participar los comercios, asociaciones, colectivos o empresas privadas ubicadas en el término Municipal de Nerpio y que realicen su montaje dentro del propio término municipal: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Nerpio.

**3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.** Los espacios podrán ser según categoría:

- a) Familiar: balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.
- b) Colectiva: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza. La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

**4. MATERIALES EMPLEADOS.** Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.



# AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Plaza Mayor, 1 \* 02530 NERPIO (Albacete) \* C.I.F. P-0205500-B

**5. INSCRIPCIÓN.** Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones hasta el día 23 de Diciembre de 2022, siendo la recogida de inscripciones así como su entrega de las siguientes maneras:

- En la Oficina de Turismo de Nerpio en el horario de apertura de ésta.
- En la dirección de correo electrónico: [turismonerpio@gmail.com](mailto:turismonerpio@gmail.com)
- Por whatsapp en el número de teléfono: 645004229 (Oficina de Turismo)

Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la página web del Ayuntamiento de Nerpio: [www.ayuntamientonerpio.es](http://www.ayuntamientonerpio.es) o en la Oficina de Turismo de Nerpio.

- Deberán presentarse hasta tres fotos con la decoración realizada para ser evaluadas por el jurado.

**6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido (del 23 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023, ambos inclusive) en su conjunto. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación de la asociación, colectivo o particular que lo incumpliera. Salvo causas mayores que serán valoradas por el jurado.

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

En las obras y decoraciones expuestas deberá reflejarse el nombre del concurso "Navidad en Nerpio". Del 9 al 15 de enero se procederá al desmontaje de la muestra.

**7. ENTIDAD ORGANIZADORA.** El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Nerpio con la colaboración del foro de participación ciudadana hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración del mismo a través del correo [turismonerpio@gmail.com](mailto:turismonerpio@gmail.com).

## **8. JURADO.**

Los ganadores serán elegido por un jurado, que estará formado por: el Alcalde, dos Concejales, dos representantes de asociaciones, y la Oficina de Turismo (sin voto), que hará la función de Secretaria del Jurado.

**9. VALORACIÓN.** Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.



# AYUNTAMIENTO DE NERPIO

Plaza Mayor, 1 \* 02530 NERPIO (Albacete) \* C.I.F. P-0205500-B

- c) Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado elegirá una de las obras presentadas a cada categoría.

La suma de todos los puntos recibidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los-as ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a votar entre las obras empatadas, y así sucesivamente hasta que haya un-a claro-a ganador-a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

## 10. PREMIOS.

- CATEGORÍA COLECTIVA: Cheque regalo para canjear en los comercios de nuestro municipio valorado en 300 euros.

- CATEGORÍA FAMILIAR: Cheque regalo para canjear en los comercios de nuestro municipio valorado en 200 euros.

-CATEGORIA ESPECIAL DEL JURADO: Cheque regalo para canjear en los comercios de nuestro municipio valorado en 100 euros.

**11. ENTREGA DE PREMIOS:** La entrega de premios se anunciará a través de nuestras redes sociales y grupos de whatsapp de la localidad.

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.